

## FOMENTO Y ESTIMULO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO

Compañeros y compañeras presentes en el XIV Encuentro Nacional Estatal, reciban un fraterno saludo.

Las afiliadas a la Internacional de Servicios Públicos en Colombia hacen parte de los procesos de negociación colectiva en el sector público, tanto del nivel nacional, como del nivel territorial. Han sido artífices, junto con las centrales sindicales y las federaciones de trabajadores estatales, así como de muchos sindicatos nacionales y de base, de los cuatro acuerdos nacionales estatales, firmados en el 2013, 2015, 2017 y el reciente del 2019, así como de múltiples acuerdos de los más de 1.000 firmados en el nivel territorial, por entidad o por rama.

Con el propósito de fortalecer el derecho de negociación colectiva en la administración pública, hemos desarrollado diferentes actividades y procesos, con el apoyo de la OIT y de FNV de Holanda. Durante el 2019 realizamos un taller de identificación de cumplimiento de los acuerdos laborales nacionales, en el que se definieron estrategias de exigibilidad y tres Encuentros Regionales de Servidores Públicos en Antioquia, Santander e Ibagué, con amplia participación de organizaciones de empleados públicos y de trabajadores oficiales. Estos encuentros nos comprometen a informar las propuestas y estrategias que se plantean a nivel territorial y que permiten el fortalecimiento de este derecho fundamental, mismas que ponemos en conocimiento de ustedes a manera de propuestas e insumos para la reflexión y acuerdos a desarrollar en el Encuentro.

### Análisis de la situación actual de la Negociación colectiva en Colombia

La negociación colectiva es la principal actividad que desarrollan los sindicatos para conseguir mejores condiciones de empleo, de trabajo y de vida en las empresas, entidades públicas y privadas y sectores económicos. La evidencia señala que las sociedades que avanzan hacia un mayor desarrollo y cobertura en la negociación colectiva tienden a ser más igualitarias y justas.



Lamentablemente nuestro país tiene una cobertura que no supera el 6 % de la población ocupada; esto explica, en parte, los altos índices de desigualdad. La baja cobertura es consecuencia directa de la baja densidad sindical que, de acuerdo con datos de la ENS, es inferior al 5%.

Es necesario destacar que la tasa de sindicalización de los empleados públicos supera el 40%, y que la cobertura de los acuerdos colectivos es casi del 100%, por disposición legal. No obstante, tenemos retos que superar para garantizar una mayor eficacia en esta cobertura: aún existe una alta fragmentación sindical; constantemente se incumplen, ya sea parcial o totalmente, los acuerdos laborales; las finanzas públicas se deterioran cada vez más; la violencia y las amenazas contra el sindicalismo se mantienen; la corrupción parece ser política de Estado y el ajuste fiscal se descarga en gastos de personal que reduce la planta, líquida y fusiona entidades y le quita espacio a la negociación colectiva.

El Decreto 160 de 2014, precedido por el Decreto 1092 de 2012, que rige la negociación estatal en Colombia es una norma relativamente reciente. Antes de la expedición de estos decretos, el éxito o avance de la negociación en las entidades del Estado tenía que ver con la “correlación de fuerzas” de los sindicatos frente a la entidad, dependía de su tamaño, su grado de centralización y capacidad de movilización y se lograron importantes negociaciones, pero podemos afirmar que hoy estamos negociando en derecho lo que ha posibilitado un incremento en los procesos de negociación y un mayor reto para los sindicatos del sector público.

Algo en lo cual coinciden las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores del sector público en Colombia, es que con la entrada en vigencia del Decreto 1092 de 2012 y posteriormente del 160 en 2014, la negociación colectiva en este sector ha tenido avances sustanciales en el último lustro; este fortalecimiento progresivo del proceso de negociación colectiva en los últimos años, ha obedecido en buena medida a la unidad de los trabajadores del Estado, quienes han definido a través de los encuentros nacionales estatales las estrategias y prioridades a trabajar.

El Decreto 160 abrió un proceso de negociación que ha funcionado, logró articular el esfuerzo de todas las organizaciones sindicales estatales para tener más poder de negociación y

movilización. Los trabajadores estatales ya entienden que tienen derecho a la negociación colectiva y que ésta se debe articular con la movilización para obtener resultados satisfactorios, más en la coyuntura política que se vive después del Paro Nacional del 21 de noviembre de 2019.

En el marco de este panorama el sindicalismo del sector público ha tenido un interesante dinamismo en el proceso de negociación colectiva desde el año 2013, acompañado por el crecimiento de su militancia y jornadas de movilización, paros, mítines y otros mecanismos de presión que hacen parte de la naturaleza sindical, lo que ha posibilitado negociar tanto en temas salariales como en plantas de personal y políticas de bienestar familiar.

El Decreto 160, en opinión de varios dirigentes sindicales del sector público, debe tener algunas reformas. Se necesita una norma más flexible para facilitar cualquier acuerdo a cualquier nivel, es necesario mejorar el procedimiento de seguimiento a los acuerdos, lo cual es una responsabilidad compartida entre el Gobierno, los trabajadores y los sindicatos. También es un reto para el Estado adecuar las entidades laborales a los requerimientos y exigencias que hoy tiene la negociación colectiva de los empleados públicos.

### Principales retos de la Negociación Colectiva a Nivel Territorial

- Incumplimiento de los acuerdos firmados por parte de las autoridades territoriales.
- No reconocimiento por parte de la administración al sindicato (por # de afiliados)
- No funcionan los escenarios de exigibilidad o de mediación para hacer efectiva la negociación.
- Creación de nuevas organizaciones sindicales, que desconocen el funcionamiento del Estado y sus diversas entidades, y de los entes internacionales, como la OIT y que poco contribuyen a la negociación y sí mucho a la dispersión.
- Desconocimiento de las mismas autoridades territoriales de las normas y procedimientos adoptados para la negociación colectiva en el sector público.
- La persistencia de normas que limitan la negociación como la Ley 617.

### Propuestas para enfrentar los retos a nivel sindical

- Fortalecer la negociación colectiva de los trabajadores del Estado en el nivel territorial, tanto de empleados públicos como de los trabajadores oficiales, a partir de

potenciar la unidad de acción y la preparación conjunta de los procesos de negociación.

- Aplicar una línea de atención singular a los trabajadores oficiales, para lo referente al plazo presuntivo y otros asuntos de su preocupación frente a la negociación colectiva.
- Fomentar la promoción y fortalecimiento de la negociación colectiva, utilizando adecuadamente los mecanismos de exigibilidad de cumplimiento y aplicación de los acuerdos laborales ya firmados.
- Articular los resultados, logros y alcances de los acuerdos nacionales con el ámbito territorial. Debe haber una negociación colectiva multinivel, para que lo nacional se asume y se acoja en el nivel territorial.
- Rescatar y fortalecer los conceptos de progresividad, no regresividad como elemento sustancial para la continuidad de los acuerdos en el nivel territorial en el tiempo.
- Potenciar en la negociación colectiva los enfoques diferenciales de género y generacional.

#### Propuesta a Nivel Institucional

En los tres encuentros regionales se acordó promover la creación de las subcomisiones departamentales del sector público, que trabajen de la mano con las Comisiones Departamentales de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, ya que la existencia de los acuerdos laborales en el sector público, en el nivel municipal y departamental, ha generado un alto nivel de conflictividad y complejidad para su aplicación y cumplimiento, lo que representa un reto para las relaciones laborales en la administración pública.

#### Estrategias para Fortalecer la Negociación Colectiva

- Fortalecimiento de la negociación colectiva en el nivel territorial, concretando mecanismos de seguimiento y resolución de conflictos en ese nivel, como parte de una política integral de fomento y estímulo de la negociación colectiva en el sector público. Además, dotando a los mecanismos de diálogo social en el sector público, del nivel regional o local, de agenda mínima de trabajo.
- Fortalecimiento de las comunicaciones para potenciar la acción sindical en todas sus dimensiones.



- Desarrollar una estrategia de articulación con los problemas de la región, la privatización de entidades públicas, la precarización de las formas de empleo, el asesinato de líderes sociales y sindicales entre otros asuntos. En la coyuntura con los puntos planteados como exigencias al gobierno en el Paro del 21 de noviembre de 2019.
- Constante capacitación para las organizaciones sindicales y para las autoridades públicas que han sido elegidas para el nuevo periodo.

**Es importante tener en cuenta la afectación a los trabajadores ya la negociación colectiva en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Duque, el cual contempla una política de austeridad del Estado que puede llevar a reducir o liquidar algunas entidades con las consiguientes pérdidas de empleos. Y en general las reformas laboral y pensional, que tienen las siguientes características:**

- ⚠ Desempleo alto, no mejora las condiciones de acceso al empleo y desmejora las condiciones actuales.
- ⚠ No promueve un sistema de seguridad y protección laboral según el Convenio 102 de la OIT y la Recomendación 202 de la OIT; propone un concepto de seguridad social a través del piso mínimo de protección contraria a los estándares de OIT, afiliación a los BEPS (No el aporte a pensión en el régimen contributivo), entre otros.
- ⚠ No mejora las condiciones de acceso al empleo y desmejora las condiciones actuales; no promueve el fortalecimiento organizativo de los sindicatos, la negociación colectiva, ni la garantía al derecho de huelga, propone flexibilizar la vinculación de trabajadores del cuidado y el primer empleo para los jóvenes, entre otras iniciativas.
- ⚠ El tripartismo y el diálogo social como mecanismo participativo del sistema democrático se debilita, es marginal y altamente ineficaz; no se hace una propuesta de rediseño institucional y de procedimientos técnicos para mejorar la eficacia del diálogo social, impulsa los pactos por el trabajo decente con sectores y empresas (Sin incluir a la totalidad del sindicalismo y sin metas), existe una política restrictiva y de estigmatización de la garantía para el ejercicio del derecho de protesta y movilización social.



**INTERNACIONAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS**



**AFILIADAS ISP COLOMBIA:** ADEA, ADEM, ASDEP, ASODEFENSA, ASOPERSONERÍAS, FECOTRASERVIPUBLICOS, FENASER, SINDISTRITALES, SINEDIAN, SINTRAGUAVALLE, SINDESERPUB-SUCRE, SINTRAMBIENTE, SINTRAESTATALES, SINTRASANIGNAGIO, SUNET, UNETE, UNEPCA, USE, UTP, UTRADEC.